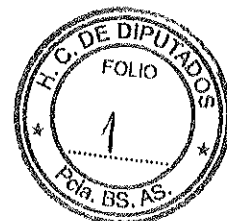




*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D- 134 /26-27



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito con motivo de la conmemoración del Día de la Restauración de la Democracia y los Derechos Humanos, a celebrarse el 10 de diciembre del corriente año.


Sr. MATÍAS PAUL CIVALE
Diputado Provincial
H.C. de Diputados de la Prov. de Bs. A.

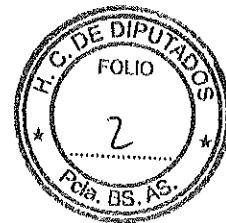


*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D-

134

126-27



FUNDAMENTOS

El 10 de diciembre constituye una fecha de profundo significado institucional para la República Argentina. Mediante la Ley N° 26.323 se instituyó el Día de la Restauración de la Democracia en recuerdo de la asunción presidencial del Dr. Raúl Ricardo Alfonsín en 1983, momento en que se restablecieron plenamente el orden constitucional y el Estado de Derecho tras la última dictadura cívico-militar.

Las elecciones del 30 de octubre de 1983, que consagraron presidente al Dr. Alfonsín, representaron el punto de partida de una nueva etapa histórica. Con ellas se cerró un período signado por la violencia, la persecución política y la vulneración sistemática de derechos fundamentales, y se abrió un camino de reconstrucción institucional y convivencia democrática.

El retorno a la vida democrática fue el resultado del compromiso sostenido de diversos actores sociales y políticos. Partidos políticos, sectores del movimiento obrero, organizaciones sociales y organismos de derechos humanos desempeñaron un rol decisivo en la defensa de las libertades públicas y en la resistencia frente al autoritarismo.

La reinstauración del sistema democrático permitió recuperar el debate plural, garantizar la libertad de expresión, fortalecer la independencia judicial y reconocer el papel de la oposición política dentro del marco republicano. Asimismo, posibilitó avanzar en el juzgamiento de graves violaciones a los derechos humanos, consolidando un proceso que sentó bases firmes en materia de memoria, verdad y justicia.

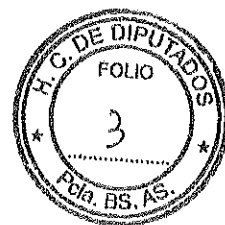
En su mensaje inaugural, el entonces Presidente Alfonsín convocó a asumir la responsabilidad colectiva de consolidar la democracia y preservar la dignidad humana como valor supremo de nuestra convivencia. Ese llamado mantiene plena vigencia en la actualidad.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D- 134

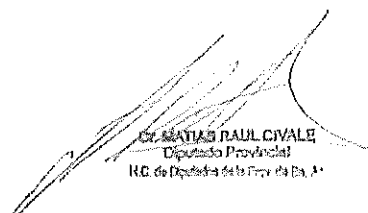
126-27



La fecha adquiere además una dimensión universal, dado que el 10 de diciembre de 1948 la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Declaración Universal de los Derechos Humanos, proclamando un ideal común para todos los pueblos y naciones. Dicho instrumento consagra principios que orientan la acción de los Estados y la sociedad en la promoción, protección y garantía efectiva de los derechos y libertades fundamentales.

Conmemorar esta jornada implica reafirmar el compromiso con los valores democráticos, la justicia, la igualdad y el respeto irrestricto por los derechos humanos.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares que acompañen con su voto la presente iniciativa.


SR. MATÍAS RAÚL CIVALE
Diputado Provincial
R.C. de Diputados de la Pcia. de Bs. A.